



SELOVA TO VEINTEMA
RAVEDIS, ANO DE MIL SE
CIENTOS Y DO

de comun venefizio y el que falta de quitarse esta buelta; con
el que se publica y se manda señalar a los dueños de interencia
de diez y conzien, queden prozio sube adha tierras, sin interuen
zion de la partes; y nombran a mi mismo medida para ellas en la
forma con cordada = y la zudad ha men de la oido. Acordo
que el Sr. D. Juan, Banca de Jero Rex de Rom. D. Gral Conyane
zer de la Audiencia, haga en Substancia, la dilaenzia Comuen.
sta que se finaliza obra que esta venuelto y esta zudad, de que
quien las quatro bueltas de de Rio, y lo que se de en venefizio pu.
y de la Rentas y diezmos de la Iglesia, para que se le da amb
plia Comision y facultad =

que se de la pana = el Sr. D. Correg; Dize como q. los ganaderos se lea de porai. el y en un
dena = que se lea que, en el prozio a que se le da el Sr. D. el q. deito y ara
de asaltos; y que no pueden tolerar esta perdida sus hijos de
data, y a ser unos pobres cargados de la familia, de que da y queda q.
que la zudad a que le conta mayor atencion esta materia, y lo
que se intercia el venefizio comun y se manar a los gobres = y la Cu.
ha men de lo oido Acordo que el Sr. D. y Janario como Rex de Liban
de porai tome la resoluzion con los ganaderos como le ota en can

el molin del S. de S. de Santarana a Ven del molino de
Rey y lo que se de el Rey, suplicando se acordada alguna espora y los mill de
que se de en veneficio. En atenz. a un pobreray ala oriedad de mo lienzas
y la celeridad de los tiempos; y mandan suspender la apremita
que contra el sectanero; mayor m, teniendo a fianzado una ven
damiento; y que se de entre que se canallo para el Monrreo del
molino = y la zudad ha men de lo oido. Acordo no ha ver lugar a
prention, y que se continuen los apremitos, y respecto de que las
fianzas dadas y el de las demas que entraron en esta vendam,
no son suficien, para asegurar las pazas, y a mebre a un mismo
se ponga este propio en quiebra y quenta y viago de la vendadores, Co
rrienda se al prozio segun y como se acostumbra en otras casa y esta
prention y de. Para lo que se lea a los ganaderos =